

ASUNTO: Convocatoria cerrada XXIX Open
FEDC de Ajedrez, Benidorm (Alicante)

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **1 al 8 de junio de 2023**, tendrá lugar en **Benidorm (Alicante)**, el **XXIX Open FEDC de Ajedrez**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FCEC	D.T. Cataluña	Liébana Franco, Iker	Deportista
FCEC	D.T. Cataluña	Franco Zarca, Laia	Acomp. Autorizado
FCEC	D.T. Cataluña	Casadevall Mainau, Iraida	Deportista
FEDC	FEDC	Sanjuan Escriche, David	Acomp. Autorizado
FEDC	FEDC	García Valiente, Noelia	Acomp. Autorizado
FEDC	FEDC	Maldonado Valdivia, germán	Árbitro
FEDC	FEDC	Vilches Del Castillo, Alfonso	Informático
FEDC	FEDC	Jiménez Martínez, José Vicente	Informático
FEDC	FEDC	Martínez Rodríguez, Pablo	Técnico
FEDC	FEDC	Cortina Corominas, Jon	Coordinador

El alojamiento se realizará en **Hotel Deloix Aqua Center**, Av. Dr. Severo Ochoa, 34, 03503 Benidorm, Alicante. El servicio contratado incluye **desde la cena del día 1 hasta después del almuerzo del 8 de junio**.

Todo lo referente a la subvención para transporte y alojamiento se encuentra regulado en la normativa aprobada y publicada al respecto, que puede consultarse en la web de la FEDC, en el siguiente enlace:

<https://www.fedc.es/deportes/ajedrez/NormativareguladoradelajedrezFEDCaprobad17052018.pdf/download>

El personal del restaurante ayudará a los participantes que lo necesiten, siempre y cuando vayan a primera hora de la apertura del comedor en los siguientes horarios:

- En desayunos: tienen que ir antes de las 08.30 horas
- En almuerzos: tienen que ir antes de las 13.30 horas
- En cenas: tienen que ir antes de las 20.00 horas

Esta convocatoria se publica junto con las **bases del torneo y la autorización de menores**.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del 1 al 8 de junio de 2023 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento).

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 26 de mayo de 2023



FEDDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz